



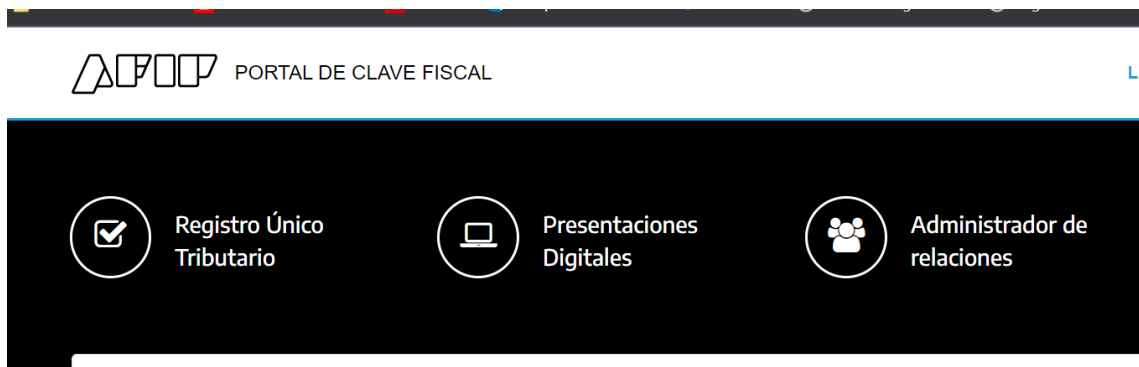
## ¿Cómo realizar una Prevalidación en la CUENTA CORRIENTE ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR (CCUCE) EN AFIP?

AFIP puso a disposición una instancia de CONSULTA habilitada para los ORDENANTES de transferencias al exterior que les permite, antes de realizar la carga de un pago al exterior, consultar si la CCUCE saldría validada correctamente o no. Esto permite al ordenante del giro prever si podrá acceder al Mercado Libre de Cambios.

Es importante destacar que es una instancia sólo de consulta y que no consume el CUPO de manera definitiva, pero que permite poder conocer con antelación si AFIP aprobará el giro. Esta gestión previa te ayudará a conocer de antemano si tu operación estará validada para poder presentar el pago. El consumo del cupo definitivo queda en instancia de las entidades financieras y las entidades debemos validar en CCUCE de manera obligatoria para poder dar acceso al MLC, incluso si ya se cuenta con el comprobante de prevalidación.

Para poder acceder a realizar la consulta, se deben seguir los siguientes pasos:

1. Dar de alta el servicio ingresando en la web de AFIP con Clave Fiscal Nivel 3:  
[https://auth.afip.gob.ar/contribuyente\\_login.xhtml](https://auth.afip.gob.ar/contribuyente_login.xhtml)  
*Administrador de Relaciones → ADHERIR SERVICIO → AFIP → Servicios Interactivos → CUENTA CORRIENTE ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR- ORDENANTES*



### Administrador de Relaciones

Servicio Administrador de Relaciones	
Este servicio le permite gestionar (incorporar y revocar) autorizaciones para operar servicios en nombre suyo o de la persona que represente. Las operaciones generan formularios oficiales AFIP. Los mismos se abren en ventanas emergentes para su mayor facilidad en la operación. Por favor tenga en cuenta esto a la hora de configurar su navegador.	
Utilizando el botón "Adherir Servicio" podrá asociar un servicio a su Clave Fiscal. Esta es una nueva opción más simple y rápida de utilizar. Tenga en cuenta que el mismo no es válido para habilitar un servicio en representación de otra persona.	<b>ADHERIR SERVICIO</b>
Utilizando el botón "Nueva Relación" podrá generar nuevas autorizaciones para utilizar servicios. Las autorizaciones podrán ser para Ud. mismo o bien para autorizar a otras personas para acceder a algún servicio en su nombre.	<b>Nueva Relación</b>
Utilizando el botón "Consultar" podrá buscar las distintas relaciones existentes para su persona, discriminados por Representantes (Personas que lo representan a Ud.) y Representados (Personas que Ud. representa).	<b>CONSULTAR</b>

# Administrador de Relaciones



Bienvenido Usuar  
Actuando en repr

El siguiente es un listado de lo  
mismos se encuentran ordena

**Recuerde que ciertos servic  
el Representa**




Servicios Interactivos

## CUENTA CORRIENTE ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR-ORDENANTES

Registro de Pagos al Exterior para uso de potenciales ordenantes de operaciones de cambio - Ordenantes

- ¡Listo! Una vez adherido el servicio, ya lo tendrás disponible para realizar tus Prevalidaciones de CCUCE:

 PORTAL DE CLAVE FISCAL



Estado de  
cuenta



Registro Único  
Tributario



Presentaciones  
Digitales



Administrador  
de relaciones



Domicilio Fiscal  
Electrónico  
Tenés notificaciones

¿Qué necesitás? | Buscá trámites y servicios



## Servicios | Más utilizados

CUENTA CORRIENTE  
ÚNICA DE COMERCIO  
EXTERI...


Aportes en línea

Mis Retenciones

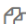
[Ver todos](#)

3. ¿Cómo realizar una Prevalidación? Una vez que ingresas a CUENTA CORRIENTE ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR- ORDENANTES, veras la siguiente pantalla. Una vez allí ingresá en → Generar nueva solicitud- INGRESAR

## CUENTA CORRIENTE ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR - ORDENANTES

 **Generar nueva solicitud**  
Ingresá para dar de alta una nueva solicitud.

INGRESAR

 **Consultar**  
Consultá tus solicitudes.

CONSULTAR

Inicio / Nueva solicitud

## Crear solicitud

Podés dar de alta una nueva solicitud.

CUIT Ordenante

2700732310

Denominación

SIRESA S.A.

Es giro de divisas por terceros

Si  No

Sólo se seleccionara **SI**, en caso de que corresponda: cuando se trate de un giro de divisas por terceros. Caso contrario seleccionar **NO**.

Elegí una de las siguientes formas de solicitud

- SIMI/SIRA
- SIRASE
- DESPACHO/DESTINACIÓN DE INGRESO A ZONA FRANCA/PART COURIER
- MEDICAMENTOS DE USO COMPASIVO (SIN PART)
- BOMBEROS VOLUNTARIOS Ley N° 25.054 (SIN PART)

**Formas de solicitud:**

- Operaciones sin registro de ingreso aduanero: pagos anticipados o a la vista (no contamos con despacho definitivo de importación) deben seleccionar **SIMI/SIRA**.
- Operaciones **CON** registro de ingreso aduanero: pagos diferidos (contamos con despacho definitivo de importación/guía de Courier) deben seleccionar **DESPACHO/DESTINACIÓN DE INGRESO A ZONA FRANCA/PART COURIER**.
- Medicamentos de uso compasivo: Seleccionamos esta opción en caso de corresponder, no contamos con número de PART.
- Bomberos voluntarios: Seleccionamos esta opción en caso de corresponder, no contamos con número de PART.

### → ¡IMPORTANTE!

Las validaciones y pre validaciones se realizan por DESTINACIÓN (despacho, sira, solicitud particular, sirase.. etc.) **Por ejemplo:** En caso de que UNA operación se componga de varios despachos, se deben realizar tantas validaciones como despachos tenga la operación.

Número de SIMI/SIRA Es pago anticipado según Punto 1.4 de Comunicación A 7622

Si es con RIA, indicar DESPACHO o PART. O SIMI/SIRA o SIRASE s/corresponda  Si  No Indicar **SI** sólo en caso de acceder al MULC bajo la excepción de los USD 50.000. Caso contrario, indicar **NO**.

Operación  
 Seleccione un item Seleccionar el código de concepto de la operación.

Tipo de moneda  Monto en moneda original  Tipo de cambio de la operación

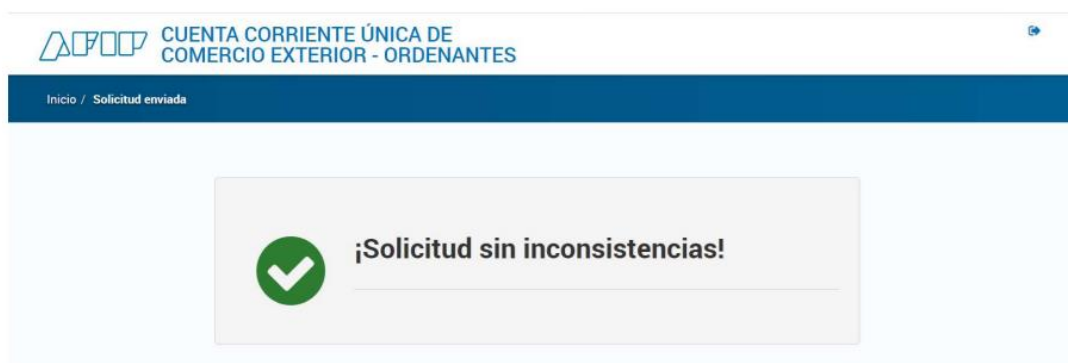
Monto equivalente en pesos  Monto equivalente en USD  Indicar TC indicativo del día hábil anterior.

→ **¡IMPORTANTE!**

El tipo de cambio es indicativo/referencial. Luego, en la validación de CCUCE definitiva que gestiona la entidad financiera se utilizará el TC final al que se cotice la operación.

- Una vez completos los datos, finalizar la consulta con el botón “CONFIRMAR”. AFIP emitirá un documento en el que se podrá visualizar si la operación quedó validada correctamente o si cuenta con alguna inconsistencia. En caso de validación conforme, podrás proceder a cargar la operación en nuestra plataforma digital adjuntando dicho/s PDF junto con el resto de la documentación cambiaria requerida para el concepto a girar.

Esta es la pantalla que vas a visualizar en caso de tener tu validación conforme:



Y al descargar el PDF (éste es el PDF que debes adjuntar en la operación), se verán los detalles de la solicitud:

## Datos de la solicitud

x

Código de solicitud

68!

CUIT Ordenante

Denominación

Es giro de divisas por terceros

No

Forma de solicitud

3- DESPACHO/DESTINACIÓN DE INGRESO A ZONA FRANCA/PART COURIER

Fecha de la operación

24/08/2023 11:10

Número de DESPACHO/DESTINACIÓN DE INGRESO A ZONA FRANCA/PART COURIER

2: 25U

Estado

Sin inconsistencias

En caso de tener una solicitud **CON INCONSITENCIAS**, no podrás acceder al mercado de cambios hasta tanto no cambie su situación a **SIN INCONSITENCIAS**.